



Circular: TEC/47/08
Reg. Salida nº 445/08

TORNEO “MUJER Y DEPORTE” DE SÓFBOL CADETE 2008 (SELECCIONES AUTONÓMICAS)

Fechas: Del 18 al 19 de octubre.

Lugar de celebración: RIVAS VACIAMADRID (MADRID). Polideportivo Municipal Cerro del Telégrafo. Terreno de juego de césped artificial, en el que no está permitido el uso de calzado deportivo en cuya suela figuren elementos metálicos.

Selecciones participantes: CATALUÑA, EUSKADI, COMUNIDAD DE MADRID y COMUNIDAD VALENCIANA.

Sistema de competición: Liga, todos contra todos, a una sola vuelta.

Calendario de la competición:

<u>NÚMERO</u>	<u>SELECCIÓN</u>
1	COMUNIDAD VALENCIANA
2	CATALUÑA
3	EUSKADI
4	COMUNIDAD DE MADRID

Nº	FECHA	HORA	ENCUENTRO
1	18.10.08	10:30	CATALUÑA - COMUNIDAD DE MADRID
2	“	12:45	COMUNIDAD VALENCIANA - EUSKADI
3	“	16:15	COMUNIDAD VALENCIANA - CATALUÑA
4	“	18:30	COMUNIDAD DE MADRID - EUSKADI
5	19.10.08	10:00	EUSKADI - CATALUÑA
6	“	12:15	COMUNIDAD DE MADRID - COMUNIDAD VALENCIANA
	“	A cont.	ENTREGA DE TROFEOS

En todos los encuentros de la competición actuará como equipo local (“home club”) el citado en primer lugar en el calendario.

El Comisario Técnico entregará al equipo local (“home club”) de cada encuentro tres pelotas oficiales de juego RAWLINGS 12Y47L.



Árbitros: Por designar.

Anotadores: Colegio Madrileño de Anotadores.

Comisario Técnico: Juan Carlos Cerdá Aragonés.

Bases de la competición: Será de aplicación el Reglamento de Bases de las Competiciones Estatales por Concentración de Sófbol Femenino, edición 2008, así como el Reglamento General y de Competiciones. Ambos documentos se encuentran publicados en la página web www.rfebeisbolsofbol.com (sección Reglamentos).

Normas específicas de competición:

LICENCIAS DE PARTICIPANTES

- Podrán participar todas aquellas jugadoras que durante la presente temporada hayan tenido Licencia Federativa Estatal con alguno de los clubes de la Federación Autonómica a la que representen.
- La competición está reservada a jugadoras en posesión de licencia de categoría cadete.
- Las Federaciones Autonómicas deberán enviar a la RFEBS un listado con el nombre completo de las participantes y su número de licencia, no más tarde del día 10 de octubre próximo. En el listado deberá incluirse un mínimo de 1 técnico y un máximo de 2. Asimismo, deberá figurar un delegado.
- En ningún caso, la expedición podrá exceder de 20 personas.

NORMAS PARA LAS LANZADORAS

- Se deberán seguir las normas para lanzadoras de categoría cadete establecidas en el Reglamento de Bases de las Competiciones Estatales por Concentración de Sófbol Femenino, edición 2008.

Madrid, 3 de octubre de 2008
EL SECRETARIO GENERAL